



Interinos con derechos laborales

Ciudadanía, 21/02/2018

Los profesores interinos en Asturias deben ser tratados con justicia por la Administración. Existen unos derechos laborales que deben ser respetados. No se pueden echar a la calle a docentes con más de veinte años trabajados y a los que les faltan unos años para jubilarse. Es irracional, absurdo e injusto.

En la Comunidad Valenciana están negociando que los profesores interinos con más de 13 años trabajados o de experiencia docente puedan seguir enseñando hasta su retiro. Y esto ya está siendo aplicado también en otras Comunidades Autónomas de España.

En Asturias la Administración educativa no quiere negociar esto con los sindicatos. Se cierra en banda. Y no vale argüir motivos presupuestarios, ya que en otras Comunidades si tienen un poco de dinero para estas cuestiones relativas a la estabilidad del profesorado interino.

No se pueden sacar más plazas de las necesarias en una oposición, porque se perjudica muy claramente al colectivo de interinos. Ni convocarse la totalidad de las plazas existentes. Lo dice también Suatea.

Además, el número de alumnos disminuye. Promocionan maestros para ser profesores de Secundaria. Pero, si ya tienen a su disposición plazas de Primaria.

La oposición supondrá muy probablemente el despido de muchos profesores con la rebaremación que se realizará. Se pueden quedar en la calle o en el paro docentes con más de veinte años trabajados a los que les resultará muy difícil volver a encontrar trabajo, si son mayores de 55 años. Pero a la Administración educativa le da igual. Aumentará el número de medias jornadas y saldrán muy pocas jornadas completas.

Si a esto se une que Educación en Asturias no aceptar volver a las 18 horas lectivas como ocurre en otras Comunidades Autónomas, el panorama no puede ser más injusto, desproporcionado y caótico, si pensamos en la estabilidad del colectivo interino con más experiencia acumulada.

Es lógico que el Tribunal Supremo haya admitido a trámite un recurso de la Asociación Nacional de Interinos y Laborales. Ya que muchos interinos llevan en sus puestos más de tres años y no se han reconocido sus derechos laborales. Por tanto, ANIL exige la paralización de la oposición. Esta Asociación ha denunciado también ante la Comisión Europea los graves incumplimientos en el reconocimiento de los derechos laborales de un colectivo de 700.000 interinos que pueden perder su trabajo en toda España.

Hago un respetuoso llamamiento al señor Consejero de Educación para que se siente a negociar con Suatea y otros sindicatos para reconducir la situación de los interinos en Asturias y buscar soluciones racionales, ya que son realmente posibles.

La concentración del 20 de febrero de 2018 en Oviedo en la plaza de España es una muestra rotunda de la preocupación existente en la comunidad educativa asturiana respecto a estas cuestiones relativas al profesorado interino.

Es perfectamente posible garantizar que los docentes interinos con más de 13 o 15 años trabajados en la enseñanza puedan

seguir en sus puestos de trabajo. Esto no impide que puedan acceder nuevos profesores.

El envejecimiento del profesorado en Asturias es notable y esto facilita la renovación automática de los docentes. No es necesario forzar las cosas.

Lo que es imprescindible, si se pretende asegurar la calidad de la enseñanza, es que no haya tanta precariedad laboral en relación con los funcionarios interinos.

Debe haber grupos con ratios de unos 25 alumnos y no de más de 30, etcétera. Y las 18 horas lectivas harían real una mejora en el rendimiento de profesores y alumnos, sin ninguna duda, aunque a la Administración le cueste algo más de dinero.

Los partidos políticos también tienen, a mi juicio, una indudable responsabilidad en todo esto que estoy diciendo y que es un clamor expresado por los profesores y los sindicatos educativos asturianos. Deben apoyar de forma explícita y clara estos planteamientos.